

TITULO SEGUNDO

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Capítulo I

Situación General

Factor Geográfico

México está situado en el Continente Americano en el extremo sur de América del Norte y en la parte norte de América Central; limita al norte con los Estados Unidos de América; al este con el Océano Atlántico, Golfo de México y Mar Caribe; al sur con Belice y Guatemala y al oeste con el Océano Pacífico; sus datos principales son:

Superficie.

Macizo continental:	1,959,248 kms ² .
Territorio insular:	5,127 kms ² .
Total:	1,964,375 kms ² .

Longitud de los límites internacionales del macizo continental.

Con los E.U.A.	3,152 kms ² .
Con Guatemala:	956 kms ² .
Con Belice:	193 kms ² .

Longitud de la línea de costa.

Con el Océano Pacífico:	7,828 kms ² .
Con el Golfo de México y Mar Caribe:	3,292 kms ² .
Total:	11,120 kms ² .

Extensión de la zona económica exclusiva.

En el Océano Pacífico:	2,230,380 kms ² .
En el Golfo de México y Mar Caribe:	829,540 kms ² .
Total:	3,059,920 kms ² .

Posición Geográfica.

Latitudes extremas:		
Al norte: monumento 206 límites México-E.U.A.	32° 43' 06".	Latitud Norte
Al sur: desembocadura del río Suchiate.	14° 32' 27".	Latitud Norte

Longitudes extremas:

Oriente: Isla Mujeres, Q. Roo	86° 42' 36".	Longitud Oeste
Occidente: Isla Guadalupe, B.C.	118° 27' 24".	Longitud Oeste

Cuenta con una gran variedad de climas, flora y fauna que le dan una fisonomía particular y delimitan áreas geográficas definidas que condicionan diferentes formas de vida y desarrollo para la población.

México es un país eminentemente montañoso, su relieve presenta tres grandes unidades fundamentales; la mayor de ellas, la altiplanicie mexicana, ocupa toda la porción norte del país y constituye una prolongación geológica de las llanuras centrales estadounidenses; presenta una gran variación altimétrica entre las dos partes que pueden diferenciarse, la meseta norte que, ocupa las dos terceras partes de la altiplanicie y la meseta central.

De norte a sur la segunda gran unidad orográfica que presenta el territorio es el llamado eje neovolcánico, éste atraviesa transversalmente la dirección de la estructura montañosa norteamericana, extendiéndose de este a oeste entre el Golfo de México y el Océano Pacífico.

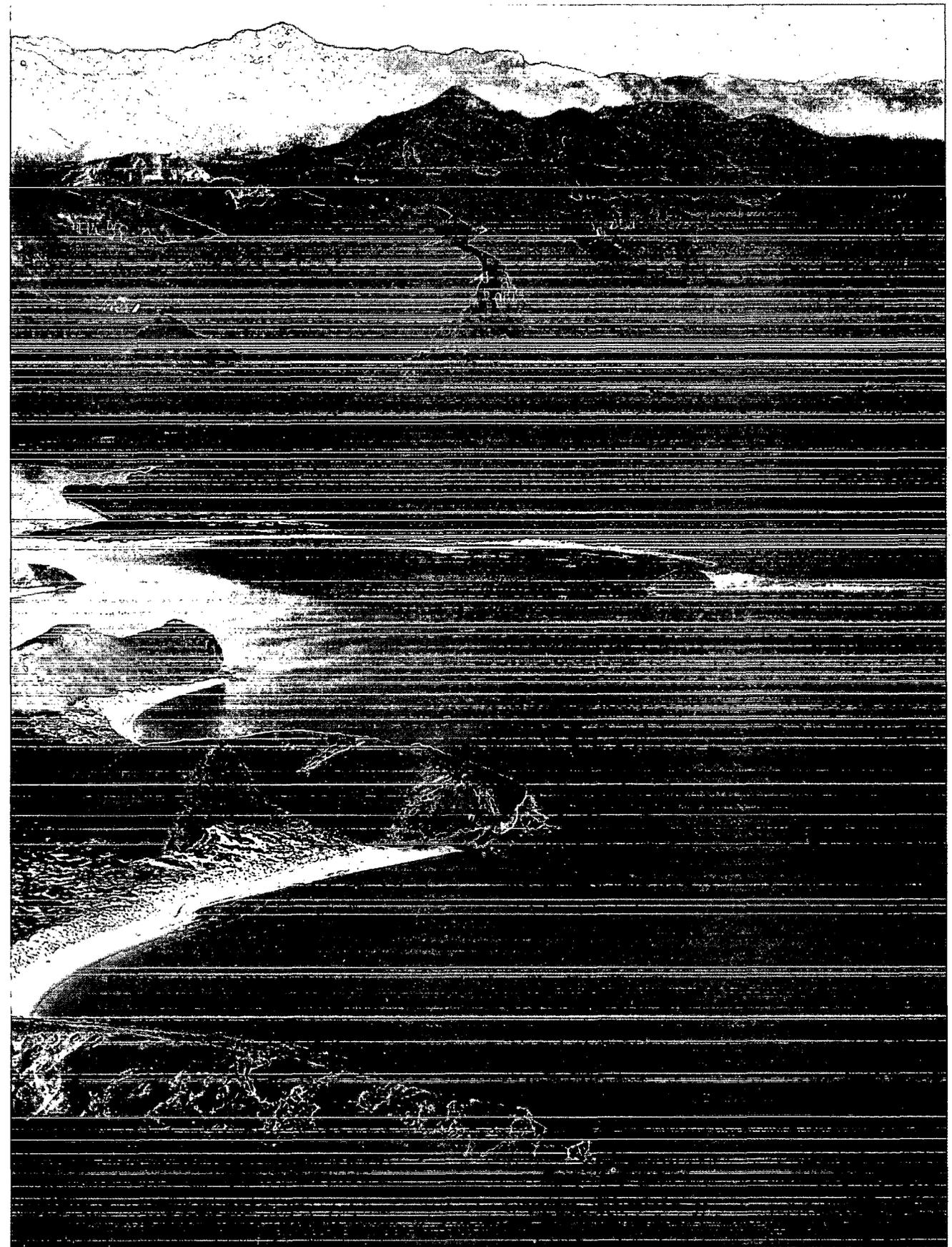
La tercera gran unidad se encuentra al sur del eje neovolcánico y paralela a la costa del pacífico conocida como la cordillera de la Sierra Madre del Sur, que alcanza hasta el Istmo de Tehuantepec y más al este continúa en la Sierra Madre de Chiapas, la cual, se adentra en territorio guatemalteco. Forma parte de esta unidad orográfica la península de Yucatán, meseta con formas características de un relieve calcáreo cuyas alturas no rebasan los 500 metros.

Los estados fronterizos del norte integrados por Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, se encuentran bajo la influencia directa de la faja natural desértica que coincide con la de otros continentes como los grandes desiertos del Sahara, Libia, Arabia, Irán y Thar; sin embargo, la historia geológica y las serranías dan a la región un panorama distinto ya que las montañas han dificultado el desarrollo de la agricultura y las vías de comunicación.

Los estados de Veracruz, Tamaulipas, Tabasco, Campeche y Chiapas, constituyen un área rica en hidrocarburos, donde se en-

cuentra la mayor parte de la infraestructura de la paraestatal Petróleos Mexicanos (PEMEX), en las ramas de exploración y produc-

ción, refinación, gas, petroquímica, puertos de embarque, refinerías y estaciones de bombeo.



Dentro del marco geográfico mundial, México tiene una posición geoestratégica privilegiada ya que se encuentra entre los dos océanos más grandes y de importancia económica total en el mundo, además de que es contiguo a las principales rutas de navegación que desde Europa o el lejano oriente cruzan el Canal de Panamá, incluyendo las vías de navegación que parten de la costa occidental de los Estados Unidos de América y Canadá hacia puertos mexicanos del Océano Pacífico que constituyen salidas naturales de mercancía con destino al oriente, mientras que el Atlántico es punto de contacto con Europa; en este contexto destaca el Istmo de Tehuantepec que ofrece la posibilidad de conectar por tierra a ambos Océanos.

El país tiene una conformación topográfica muy diversa que ha condicionado la estructura territorial de las ciudades y de la actividad económica: el paso de la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental y el cinturón desértico del Trópico de Cáncer condicionan el clima, el agua, la fertilidad y los riesgos.

El resultado es que vivimos en un México de fuertes contrastes. Existen enormes diferencias en cuanto a condiciones geográficas y una inmensa diversidad en sus recursos naturales.



Factor Demográfico.

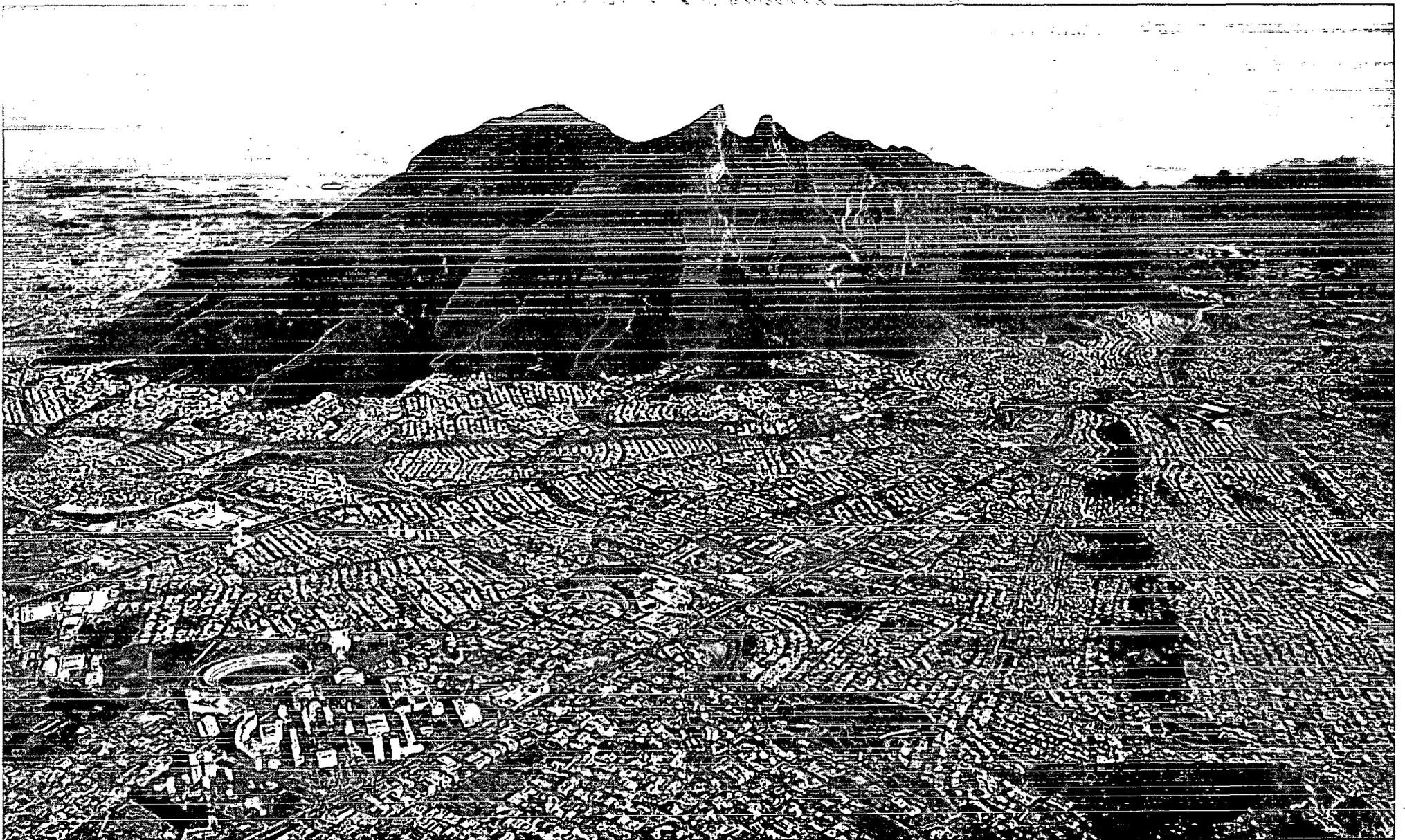
La población es uno de los elementos que contribuyen a delinear el perfil de largo plazo de todas las naciones.

Con alrededor de 100 millones de habitantes, México ocupa en la actualidad el décimo primer lugar entre las naciones más pobladas del orbe y se prevé que mantendrá esa misma posición durante varios años más.

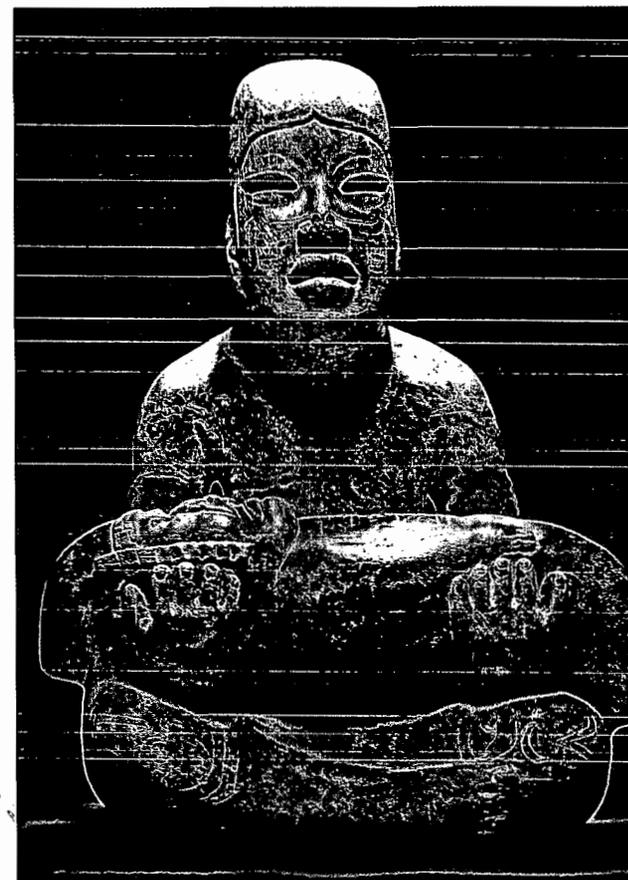
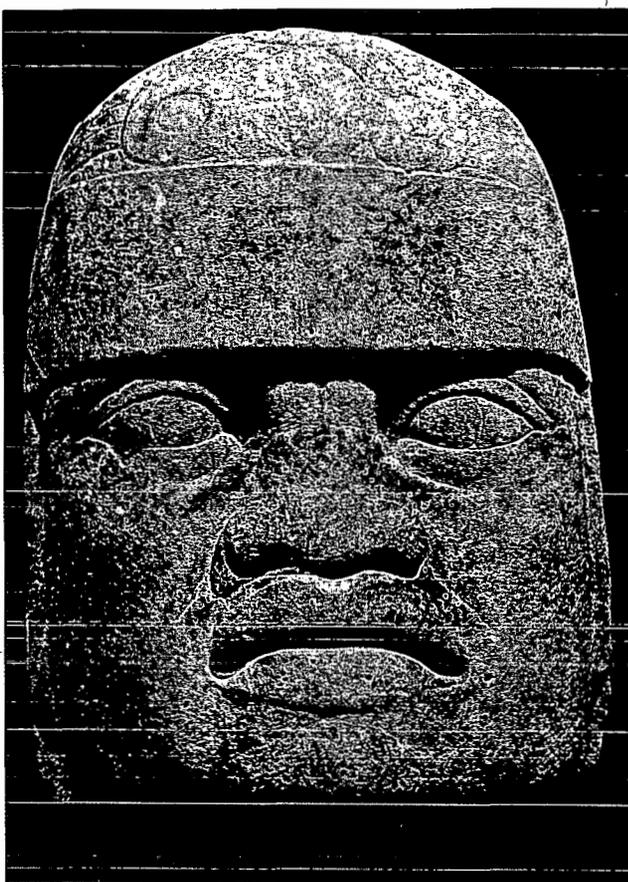
En las próximas décadas, la población de México se orientará a un crecimiento cada vez más reducido y a un perfil envejecido. Las estimaciones para la mitad del presente siglo sugieren que la población podría alcanzar entre 130 y 150 millones de habitantes. Por ello, el país seguirá enfrentando en los próximos años el desafío de proporcionar a sus

habitantes empleo, vivienda, vestido, alimentación, educación y salud.

En esta etapa que experimenta México en los comienzos del siglo, se observa una clara hegemonía de la concentración económica y demográfica en el sistema de ciudades, la cual tenderá a mantenerse o acentuarse en las siguientes décadas e implicará la consolidación de una nación de ciudades de carácter industrial y terciarias, proceso que debe ser planeado con el mayor rigor posible. Por otro lado, en el México rural existen millares de localidades que concentran a millones de ciudadanos que requieren integrarse al circuito moderno constituido por los núcleos urbanos interrelacionados con la economía global.



En los últimos 30 años, la concepción de los mexicanos acerca de la cuestión étnica se ha modificado en tres aspectos fundamentales. En primer lugar, hoy reconocemos que la relación entre la cultura y la identidad indígena no ocurre de manera mecánica y que, por tanto, los cambios culturales en una colectividad no necesariamente implican cambios de identidad. En segundo lugar, hemos dejado de pensar en la nación mexicana como algo culturalmente homogéneo y, de hecho, la heterogeneidad se manifiesta con mayor vigor. En tercer lugar, reconocemos que los indígenas existen como sujetos políticos que representan sus intereses en cuanto a miembros de etnias y hoy existen organizaciones indígenas que influyen poderosamente en el ámbito público.



Hay que añadir que la nación no es solamente multicultural sino multiétnica: no existe una sola identidad mexicana (que antes se definía como mestiza), sino muchas, tantas como identidades étnicas subsisten en nuestro país.

Por lo que respecta a la sociedad civil, hasta fines de los años sesenta, las formas de asociación se restringían fundamentalmente a agrupaciones sindicales o de carácter sectorial (burócratas, obreros, campesinos, empresarios, populares), reconocidas o fundadas por el Estado. A partir de entonces, han surgido y se han multiplicado organizaciones para la defensa de intereses particulares, de carácter reivindicativo y de ayuda mutua. Entre ellas, las organizaciones de la sociedad civil desempeñan un papel de importancia creciente en asuntos de interés público.

Factor Medio Ambiente

Consecuencia de la transición demográfica es el cambio en el uso de recursos naturales. En los últimos 30 años, la población del país se ha duplicado y el consumo de bienes y servicios, en términos reales, se ha triplicado. Esto ha modificado profundamente nuestra relación física con el medio ambiente.

Es necesario considerar a nuestro país no como un inagotable e inexplorado territorio, sino reconocerlo como un gran recurso al que, sin embargo, podríamos destruir sin haberlo aprovechado cabalmente para el crecimiento y el bienestar de sus habitantes.

México es considerado entre los 12 países con mayor diversidad biológica en el mundo. Goza de una gran riqueza en metales como plata (primer productor mundial), níquel y cadmio (cuarta y quinta reservas más grandes en el mundo), petróleo (tercera reserva mundial) y cobre (sexto productor del mundo), además de contar con valiosos y muy variados ecosistemas.

En esta etapa que experimenta México en los comienzos del siglo, se observa una clara hegemonía de la concentración económica y demográfica en el sistema de

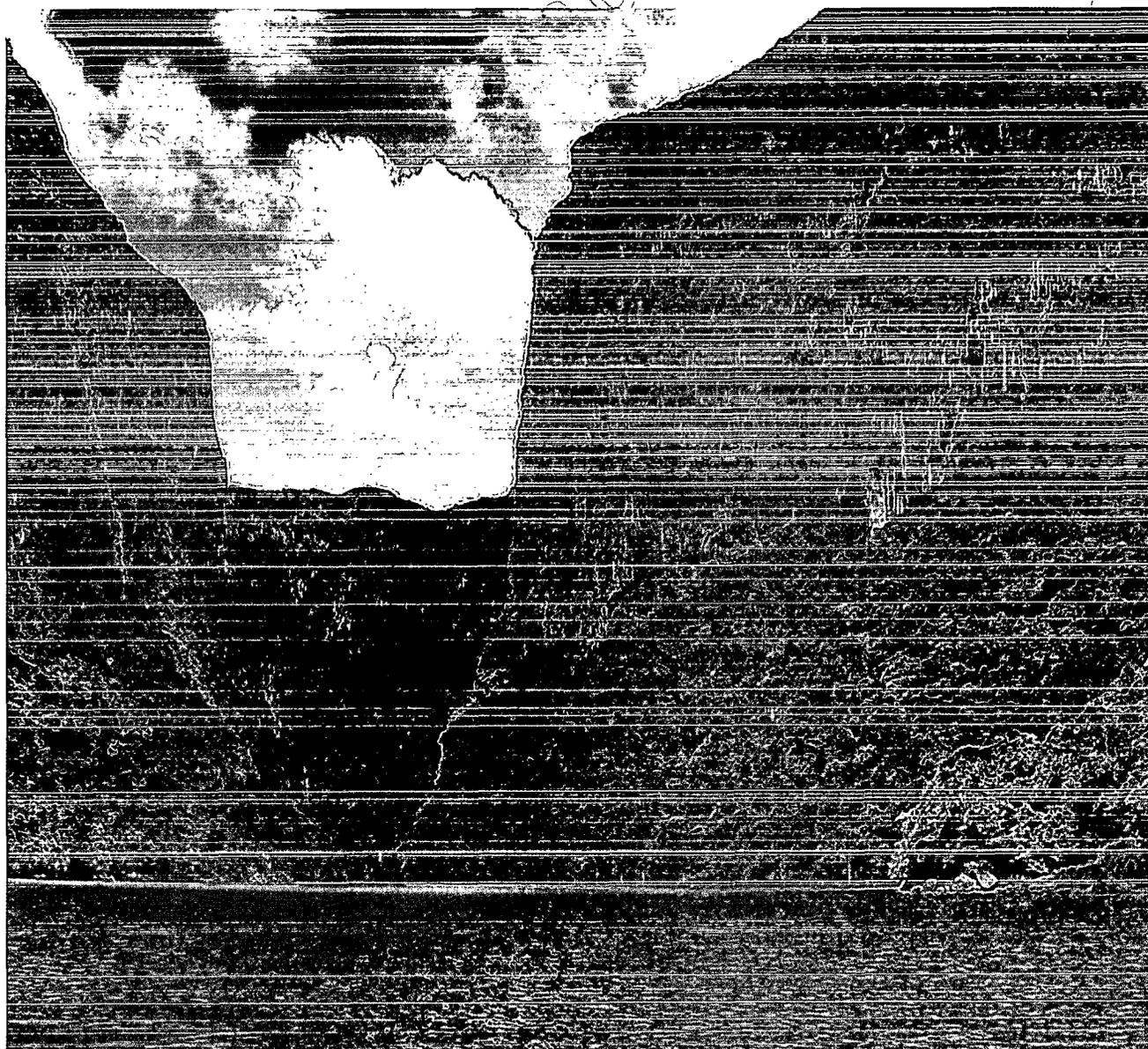
ciudades, la cual tenderá a mantenerse o acentuarse en las siguientes décadas e implicará la consolidación de una nación de ciudades de carácter industrial y terciarias, proceso que debe ser planeado con el mayor rigor posible. Por otro lado, en el México rural existen millares de localidades que concentran a millones de ciudadanos que requieren integrarse al circuito moderno constituido por los núcleos urbanos interrelacionados con la economía global.

El crecimiento demográfico y la urbanización desordenada han sido factores determinantes en la erosión y tala de bosques. Por su parte, la expansión de industrias generadoras de emisiones de carbono y otros contaminantes repercuten directa o indirectamente en el cambio climático.

Otro efecto grave del crecimiento demográfico sobre el medio ambiente se refleja en la contaminación y en el dispendio de agua que alcanza niveles críticos.

La degradación de los recursos naturales del país y la creciente generación de contaminantes representan una pérdida neta del capital natural y una disminución importante de nuestro potencial para promover un desarrollo económico.

El medio ambiente es prioritario. Se trata de un mandato social, de una convicción de gobierno, de una estrategia para el crecimiento de largo plazo y, finalmente, de un requerimiento ético de la nueva convivencia internacional. El medio ambiente es una prioridad porque el desarrollo de la nación no será sustentable si no se protegen los recursos naturales. Se ha visto como la degradación del capital natural del planeta ha producido cambios climáticos que afectan negativamente a las actividades humanas, y ello confirma la necesidad de conservar de manera racional los recursos naturales del país



Factor Estratégico

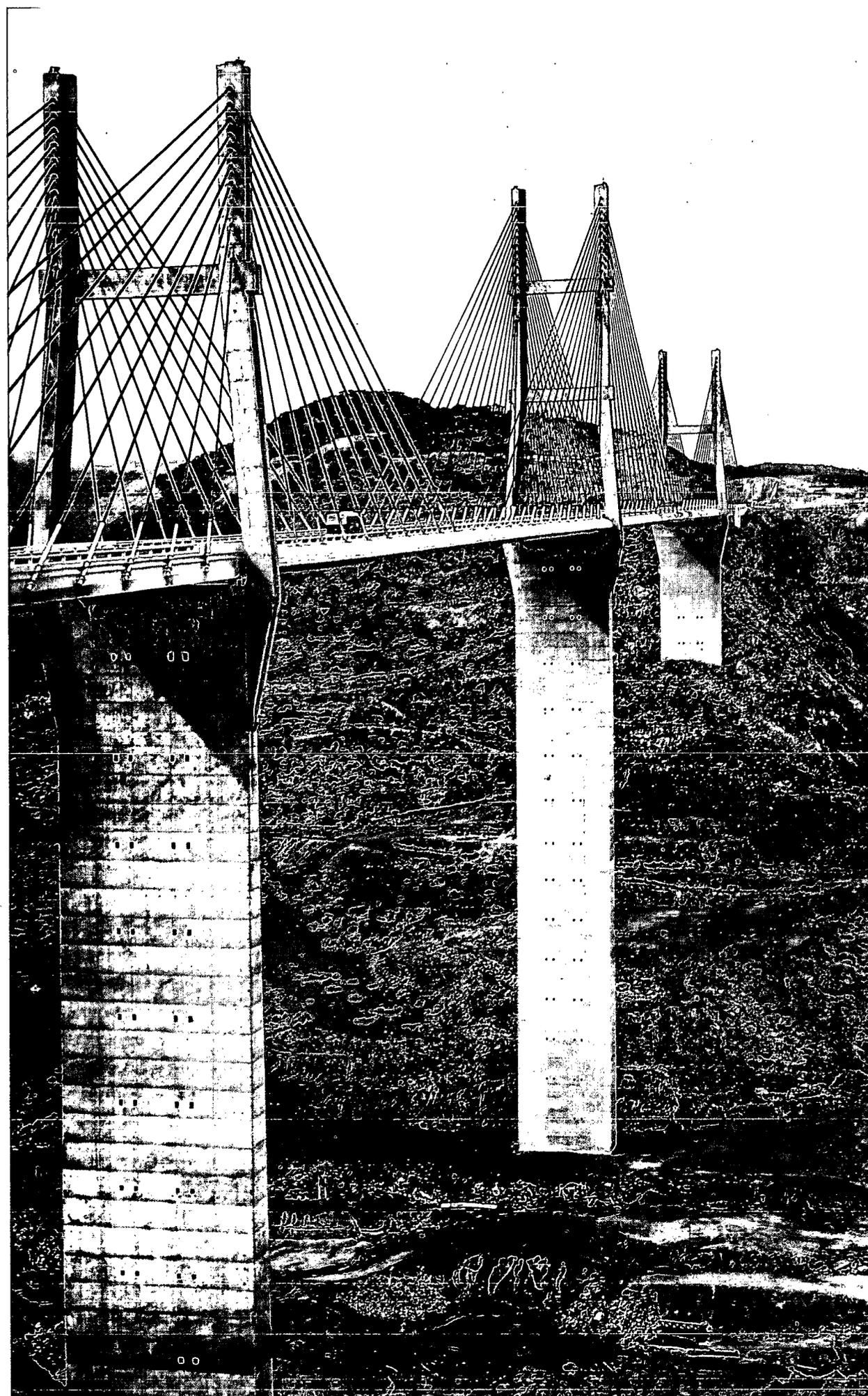
La ubicación de México en el ámbito regional, presenta una situación sobresaliente y de contrastes políticos, económicos y sociales, ya que al norte comparte su frontera con el país más desarrollado y primera potencia mundial, al sur con Centroamérica, región en desarrollo.

En la frontera con Estados Unidos de América, las diferencias económicas entre ambos países ha provocado gran concentración de connacionales y personas de otros países hacinados en asentamientos irregulares, ocasionando problemas en la relación bilateral como el narcotráfico y la migración legal e ilegal; dificultades que deben ser compartidas entre dos culturas diferentes, pues constituyen cuestiones graves de carácter político y socio-económico, creando una dinámica permanente que demanda de la cooperación de ambas naciones para su solución.

La línea fronteriza del sur involucra a los estados de Campeche, Tabasco, Quintana Roo y Chiapas, destacando por su afinidad cultural con Centroamérica y por una marcada desigualdad social en ambos lados, donde los temas de controversia y la problemática, giran sobre migración y tráfico de personas, armas y enervantes.

La extensión de las franjas fronterizas representa un foco especial de atención para las Fuerzas Armadas cuyo esfuerzo esta orientado a coadyuvar con las autoridades civiles en actividades de seguridad interior, particularmente en la aplicación de la ley federal de armas de fuego y explosivos, donde se requiere gran movilidad y un despliegue efectivo para el cumplimiento de estas tareas.

El espacio aéreo, considerado como aquel situado sobre la superficie terrestre y mar patrimonial, se encuentra en igualdad de importancia que estos, por lo que la Fuerza Aérea Mexicana garantiza su soberanía.



La zona económica exclusiva es un área que se extiende hasta las 200 millas náuticas y en la cual el estado ribereño tiene derechos de soberanía para los fines de exploración y explotación; de conservación y administración de los recursos naturales de las aguas supra-yacentes al lecho y al subsuelo del mar y otras actividades con miras a su exploración y explotación económica, como la producción de energía derivada del agua, de las corrientes y de los vientos; jurisdicción respecto al establecimiento y utilización de las islas artificiales, instalaciones y estructuras; la investigación científica marina, la protección y preservación del medio marino, así como otros derechos y obligaciones.

Las zonas geográficas de importancia estratégica, están constituidas por áreas o regiones de grandes dimensiones con una situación definida, cuya problemática particular repercute en la seguridad y defensa nacionales.

La posición equidistante a una serie de puntos extremos de vital importancia política, económica y militar, sitúa a México como un vínculo de comunicación entre los continentes Asiático y Europeo, así como un punto determinante de enlace físico, político y cultural con América del Norte, Centroamérica y Sudamérica.

La región peninsular californiana, conformada por los estados de Baja California y Baja California Sur adquiere una importancia decisiva en el contexto continental, regional y nacional, derivada de su ubicación al sur de los Estados Unidos de América y por ser la porción del territorio con características que la sitúan como el punto territorial más cercano al continente Asiático, comparada con Centro y Sudamérica.

El Istmo de Tehuantepec tiene una importancia estratégica para México, ya que une los tres continentes en línea horizontal, y con ello a grandes áreas comerciales, como: la Cuenca del Pacífico, la Unión Europea, América del norte y el Mercosur; su ubicación le significa grandes facilidades para la comunicación y la transportación marítima de mercancías, razón que lo sitúa en el contexto de la geopolítica mundial en un sentido de prospectiva en el presente siglo.

El valor económico y geopolítico del istmo radica en su potencial como puerta de salida de los recursos estratégicos del sureste y su potencial como puerto de entrada del comercio mundial a territorio nacional y a Estados Unidos de América, así como del petróleo de la cuenca del pacífico.

La región de la península de Yucatán comprende a los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, con características definidas y distintas a las del resto del país, destacando la ausencia de desniveles geográficos.

Sobresale por su importancia estratégica Puerto Progreso, Yuc. como la vía de entrada y salida de recursos y la Sonda de Campeche, como productora de hidrocarburos de gran relevancia.

El sureste está representado por los estados de Chiapas y Tabasco; su ubicación geográfica representa para el resto del país un sinnúmero de ventajas al contar con litorales tanto en el pacífico como en el Golfo de México, vastos recursos naturales renovables y no renovables y una gran cantidad de instalaciones de explotación, tratamiento y producción de energéticos.

La porción centro se constituye por los estados de México, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Morelos, la porción sur de Hidalgo y la oriental de Puebla, cuenta con extensas llanuras que dan lugar a zonas fértiles, sobresaliendo la región del bajo.

En sus extensos valles se ubican centros urbanos en los que se concentran grandes núcleos de población, que generan significativos polos de desarrollo económico, destacando por su importancia el Distrito Federal.

Esta parte del espacio nacional, es considerado el corazón estratégico del país por el desarrollo nacional existente, las facilidades de comunicación a cualquier parte de la República y ser la sede de los poderes de la Unión.

Capítulo II

Objetivos Nacionales

El Proyecto de Nación

Desde el inicio de su vida independiente, México ha trazado su proyecto de nación, adecuado a las diferentes situaciones políticas, económicas, sociales y militares internas y en estrecha relación con las situaciones mundial, regional y bilateral.

Este proyecto, a través de sus diferentes etapas, ha requerido del sustento jurídico establecido en nuestra Carta Magna, que da certeza al diseño de políticas de estado y públicas que habrán de conformarlo y darle viabilidad.

La Constitución Política de 1917 condensa los objetivos nacionales permanentes que han orientado la actuación de todos los elementos activos del estado mexicano.

Las aspiraciones del pueblo mexicano y los intereses del estado, definen los objetivos nacionales permanentes, los cuales, establecen el proyecto de nación que se traduce en:

Queremos vivir en paz y tener seguridad económica y personal. Queremos un mejor futuro para nuestros hijos: que reciban la educación y los elementos necesarios para vivir con dignidad. Queremos tener la oportunidad para formar un patrimonio y dar a nuestras familias un mejor nivel de vida.



El sueño de los mexicanos es de esperanza, optimismo y grandeza. De paz, seguridad y **estado de derecho**. De **libertad, unidad y oportunidades** para todos.

Derivado del proyecto de nación, México establece una prospectiva a realizar. Al concluir el primer cuarto del siglo XXI los mexicanos habrán construido una democracia sólida y logrado reducir las inequidades sociales, políticas y económicas, con lo cual todos tendrán acceso a una mejor calidad de vida. Estas condiciones permitirán construir y recrear formas de organización colectiva que mantendrán la cohesión social sobre la base de una alta participación de diversos grupos de la sociedad y de un sólido sentido de compromiso social de sus autoridades.

La sociedad estará integrada en su mayor parte por individuos con sólidas capacidades para construir su propio bienestar; contarán con el apoyo de políticas públicas eficaces para complementar sus esfuerzos individuales, y estarán protegidos de riesgos que atenten contra sus posibilidades de progre-

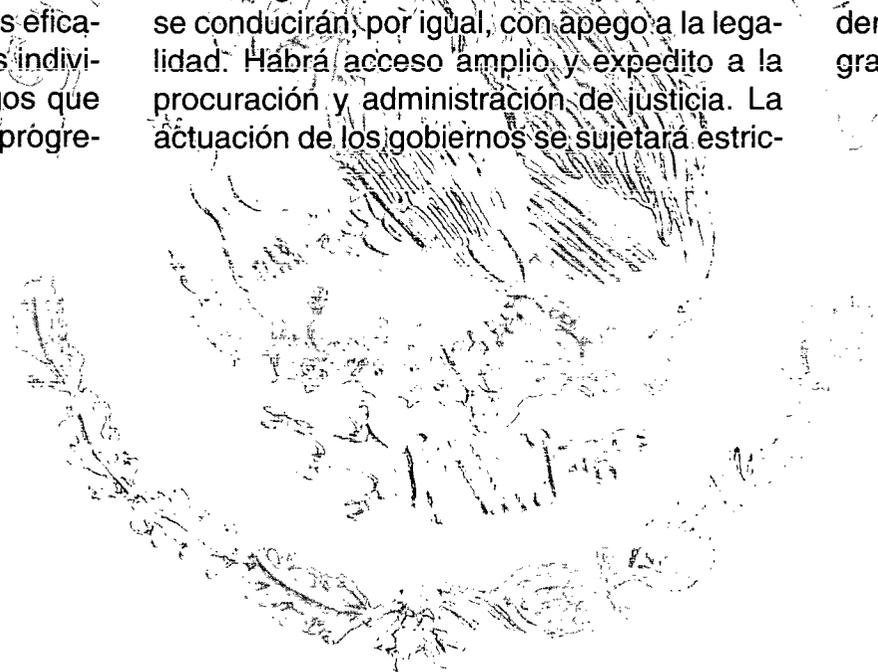
so. En virtud de su eficacia, su calidad y su transparencia en el uso de los recursos públicos, las políticas públicas tendrán un alto grado de aceptación y confianza entre la población.

El país contará con una economía dinámica y competitiva basada en políticas que propicien un crecimiento económico, continuo, tecnológicamente innovador y en armonía con el medio ambiente. Este crecimiento hará posible la inclusión del conjunto de la población en actividades que le permitirán ganarse la vida con dignidad y tener acceso a niveles crecientes de poder adquisitivo.

La convivencia en el país se sustentará en un sólido estado de derecho. El respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales serán guía permanente en la acción del gobierno. Autoridades y ciudadanos se conducirán, por igual, con apego a la legalidad. Habrá acceso amplio y expedito a la procuración y administración de justicia. La actuación de los gobiernos se sujetará estrictamente a la voluntad popular, expresada en instituciones modernas que garantizarán el ejercicio continuo de la democracia.

En el contexto internacional, nuestro país estará abierto a los intercambios económicos, sociales, culturales y políticos. México reivindicará con orgullo sus raíces históricas, la diversidad étnica de su sociedad, su soberanía nacional, su inamovible vocación por la paz y el respeto al orden jurídico internacional, al tiempo que fomentará y apoyará una cultura de la innovación. El desarrollo de la unidad nacional se asentará en la construcción de instituciones que respeten la multiculturalidad y normen con equidad los derechos y las obligaciones de los distintos grupos que conforman la sociedad mexicana, sin atentar contra la integridad de la nación ni los valores que sustentan su identidad.

México aspira a ser uno de los países líderes en la promoción de un desarrollo integral que llegue a toda la población.



Capítulo III

Seguridad Nacional

Una visión actualizada de la defensa del interés nacional tiene como corolario el diseño de una política de seguridad nacional. Por lo que las estrategias de seguridad nacional del gobierno son instrumentos para la preservación de los objetivos nacionales.

México privilegia un enfoque político y social de conjunto y de largo plazo en la atención de los retos y la solución de problemas nacionales en materia de seguridad nacional, defensa de la soberanía, preservación del estado de derecho, gobernabilidad democrática, seguridad pública, procuración de justicia y desempeño gubernamental honesto, bajo las premisas siguientes:

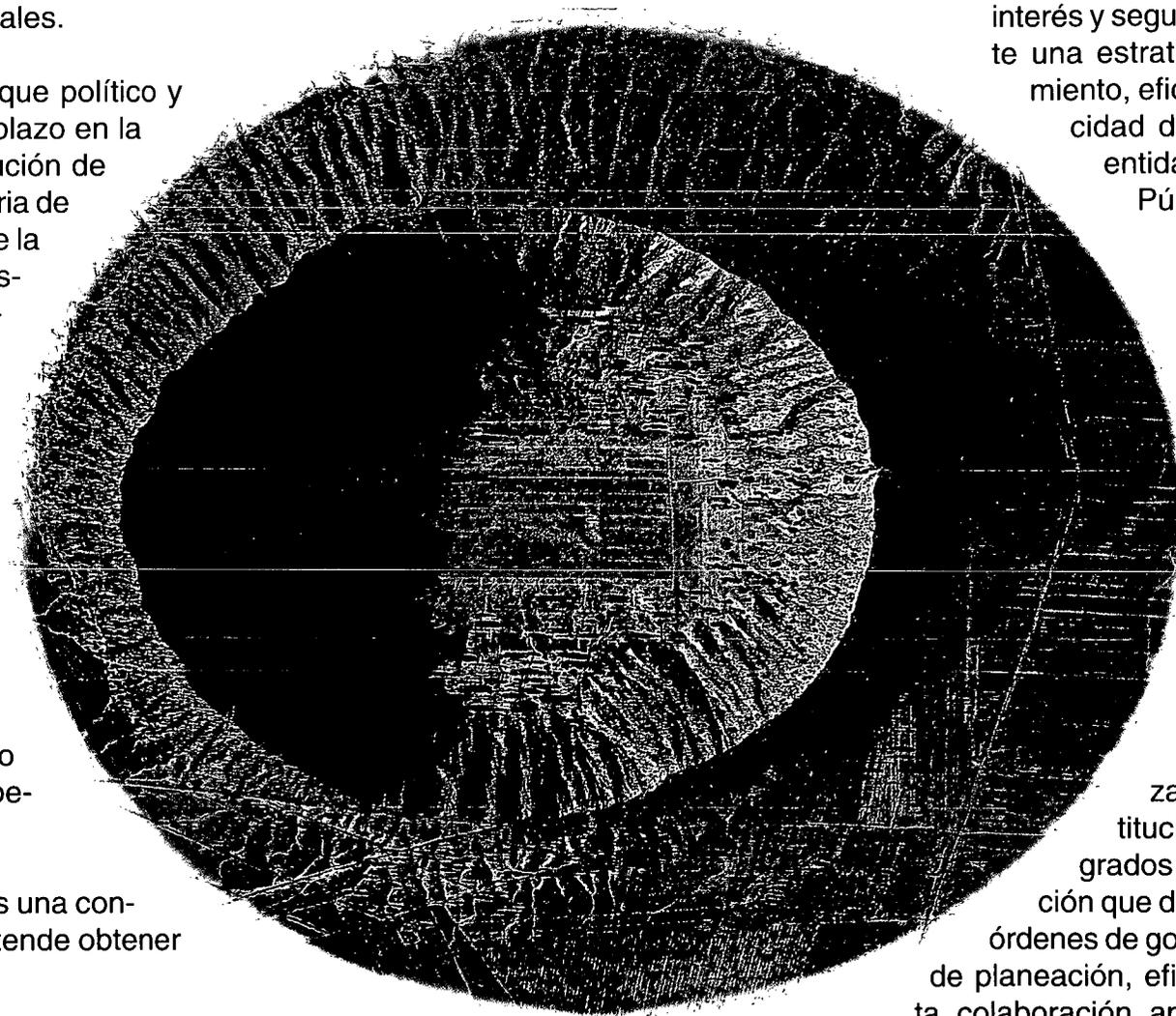
- La seguridad nacional no es homogénea o similar para todos los estados.

- La seguridad nacional es dinámica y se modifica cuando un estado alcanza grados superiores de desarrollo.

- La seguridad nacional es una condición bajo la cual un país pretende obtener los objetivos nacionales.

- El nivel de seguridad nacional de un estado, depende del nivel de poder nacional que pueda manifestar o expresar.

De ahí, que la Ley de Seguridad Nacional conceptúe a la seguridad nacional como:



“Las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano ...”

Del análisis del concepto se desprenden como objetivos principales de la seguridad nacional los siguientes:

- Fortalecer la soberanía y velar por el interés y seguridad nacionales, mediante una estrategia que integre conocimiento, eficacia, experiencia y capacidad de coordinación entre las entidades de la Administración Pública Federal.

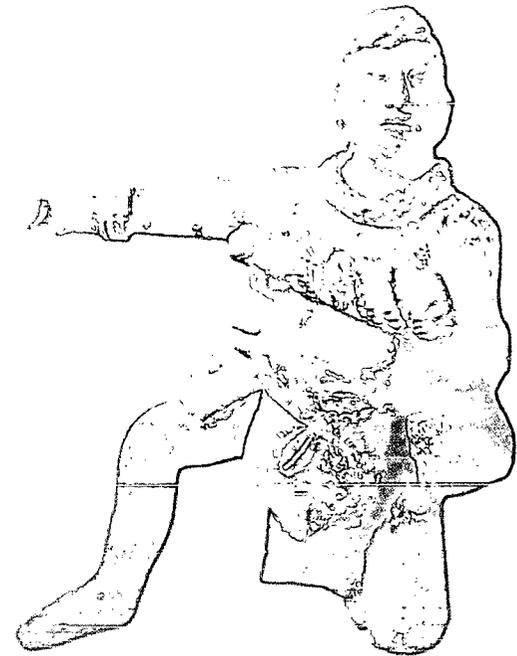
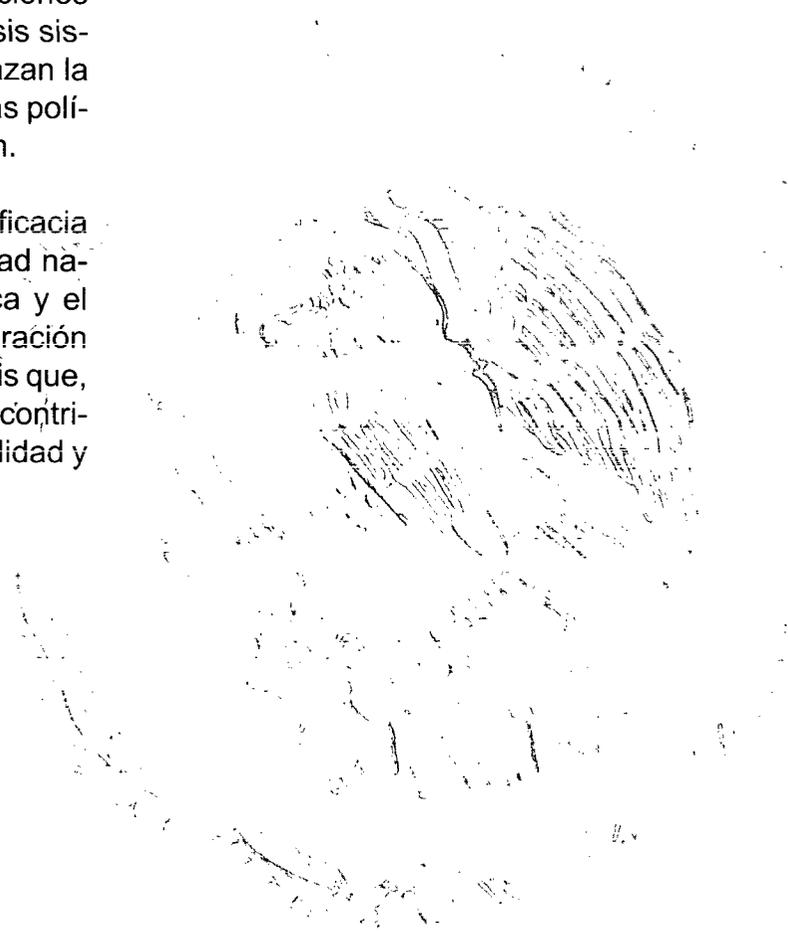
- Garantizar y preservar el orden e interés públicos, la justicia, la protección de la población y el respeto a los derechos y libertades ciudadanas, como fundamentos para alcanzar el desarrollo con seguridad, paz y tranquilidad.

Para alcanzar sus objetivos, la seguridad nacional requiere garantizar la coordinación interinstitucional y promover mayores grados de congruencia en la acción que decidan emprender los tres órdenes de gobierno; armonizar criterios de planeación, eficacia, suficiencia conjunta, colaboración, apoyo y promoción; facilitar el proceso de toma de decisiones y lograr coherencia y cohesión en las acciones y en el desempeño gubernamental.

La seguridad nacional comprende la seguridad interna que se “Vincula con los antagonismos o presiones que puedan manifestarse o se manifiesten en el ámbito interno del país”, y la seguridad externa que se refiere a “Los antagonismos o presiones de origen externo, surgidos en el dominio de las relaciones internacionales”.

Dentro del orden constitucional, destaca un nuevo marco estratégico de seguridad nacional que prevé lo siguiente:

- Concebir a la seguridad nacional desde una visión amplia destinada a prever y hacer frente a situaciones que amenacen la paz, la vigencia del orden jurídico, el bienestar y la integridad física de la población que, pongan en riesgo la permanencia de las instituciones o vulneren la integridad del territorio.
- Actualizar la agenda de riesgos para promover prácticas de prevención en las acciones gubernamentales, mediante un análisis sistematizado de los riesgos que amenazan la seguridad nacional, a fin de diseñar las políticas para su prevención y contención.
- Anticipar y prever con oportunidad y eficacia los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, la gobernabilidad democrática y el estado de derecho, mediante la operación de un sistema de información y análisis que, apegado a derecho en su actuación, contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

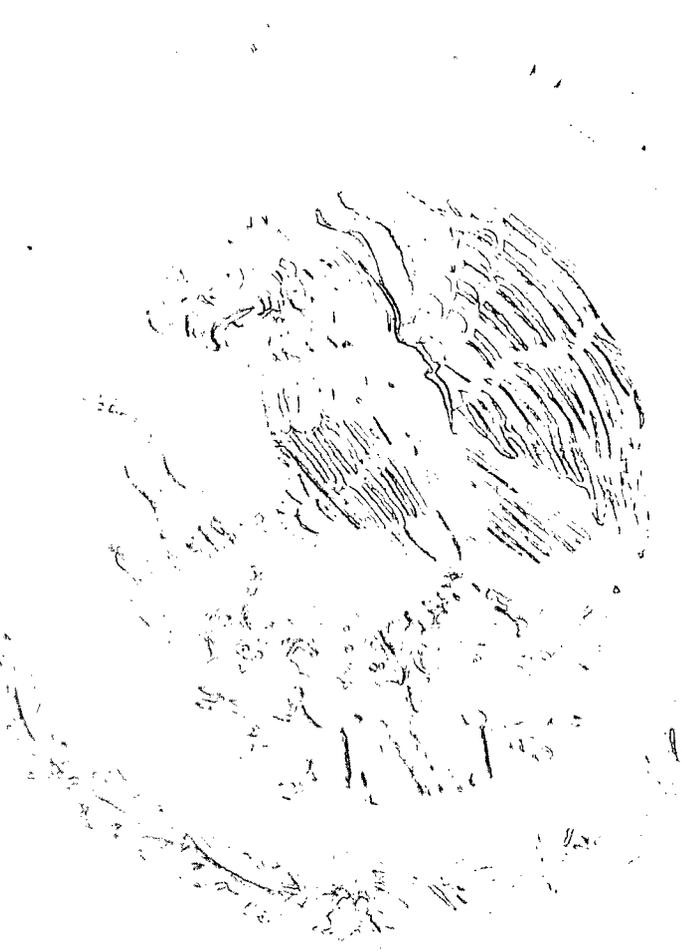


- Coadyuvar en el sostenimiento de una visión estratégica que defina políticas de estado que conduzcan el progreso económico, social cultural, tecnológico y político del país.
- Fortalecer el marco jurídico e institucional para que se continúen respetando las garantías constitucionales de los ciudadanos; asegure la coordinación entre las dependencias del ejecutivo federal y el funcionamiento de los tres órdenes de gobierno y facilite la coordinación entre los diversos organismos responsables de la seguridad nacional y de la promoción del interés nacional.
- Continuar con el desarrollo de una doctrina que guíe la identificación, valoración y evaluación de aquellos factores que puedan poner en riesgo la seguridad nacional y que brinde protección efectiva frente a riesgos y amenazas a los intereses vitales de México.

Las acciones a cargo de las instancias del ejecutivo federal habrán de realizarse en base a los principios rectores del fortalecimiento de la seguridad nacional y con una identificación clara de los antagonismos.

Habrá que tomar en cuenta otros factores que pueden afectarla: La naturaleza dinámica y cambiante de toda sociedad, la influencia externa y la posición geopolítica del país y su inserción en el proceso de globalización. Otra consideración es que en una sociedad plural como la mexicana, donde conviven distintos intereses, el estado tiene la obligación de afrontar los riesgos y desafíos con políticas y estrategias en las que siempre prevalezca el estado de derecho como premisa de acción.

El anterior concepto implica el desarrollo de líneas estratégicas que permitan su materialización, definiendo responsabilidades y ámbitos de competencia para garantizar una adecuada coordinación interinstitucional y un permanente vínculo con nuestra sociedad desde su ámbito de participación en la seguridad nacional. Estas líneas son:



- Defender la independencia, soberanía e integridad territorial.
- Consolidar un nuevo marco estratégico de seguridad nacional, en el contexto de la gobernabilidad democrática y del orden constitucional.
- Contribuir a que las relaciones políticas ocurran en el marco de la nueva gobernabilidad democrática.
- Afianzar una relación de colaboración responsable, equilibrada y productiva entre los poderes de la unión y avanzar hacia un auténtico federalismo.
- Fomentar la capacidad del estado para conducir y regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su tamaño, dinámica, estructura y distribución territorial.
- Abatir los niveles de corrupción en el país y dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño de la Administración Pública Federal.
- Garantizar la seguridad pública para la tranquilidad ciudadana.
- Garantizar una procuración de justicia pronta y expedita, apegada a derecho y de respeto a los derechos humanos.



Entre las tareas que competen a la seguridad nacional destacan las referentes a la defensa de la soberanía, de la independencia y de la integridad territorial de la nación; la protección, previsión y promoción del interés público; la participación ciudadana; la garantía de proporcionar información para transparentar las tareas de gobierno; la reforma integral del sistema de seguridad pública y de justicia; el diseño de mecanismos ágiles y eficaces para la prevención y el combate institucional al delito, al tráfico ilícito de drogas, a la delincuencia organizada, a la corrupción y a la impunidad; la mejora de las instancias de procuración de justicia y la protección civil.

En la procuración de la seguridad nacional, las Fuerzas Armadas contribuyen en el ámbito de su competencia con otras entidades, para hacer frente a diversos problemas; destacando los siguientes:

- El tráfico de drogas y la delincuencia organizada que representan una de las principales fuentes de violencia e inseguridad para la sociedad y una amenaza a las instituciones. Ocasionalmente ocasionan corrupción, deterioro de imagen, pérdida de confianza y de prestigio nacional e internacional que, afectan la soberanía y dañan nuestras relaciones internacionales.
- El tráfico de armas y de personas y las redes del terrorismo internacional que aprovechan las facilidades de comunicación y transporte, buscando evadir las leyes de los estados.
- Las carencias y rezagos que existen en las zonas marginadas de nuestro país, en las que es necesario prestar apoyo en tareas de índole social, educativa y de salud.
- La frecuencia con que algunas regiones del país son azotadas por fenómenos meteorológicos.

El Estado Mexicano ha considerado sus características particulares, sistema político, identidad nacional y sus raíces histórico-culturales, como premisas básicas que le permitieron disponer de una visión sobre seguridad nacional y concluir de ésta lo siguiente:

- La seguridad nacional en sí, no es un concepto abstracto, por el contrario resulta evidente y sus consecuencias son totalmente medibles tanto en cantidad como en calidad.

Prospectiva de Seguridad Nacional

La visión del gobierno es la de consolidar, con apego irrestricto a las garantías individuales y a las libertades políticas, un estado en el que se salvaguarde el territorio nacional; se dé cabal vigencia al estado de derecho; se procure, eficaz y honestamente la justicia y se promueva el pleno goce de los derechos humanos, independientemente de género, condición social o étnica; es decir, se garantice la seguridad nacional a través de:

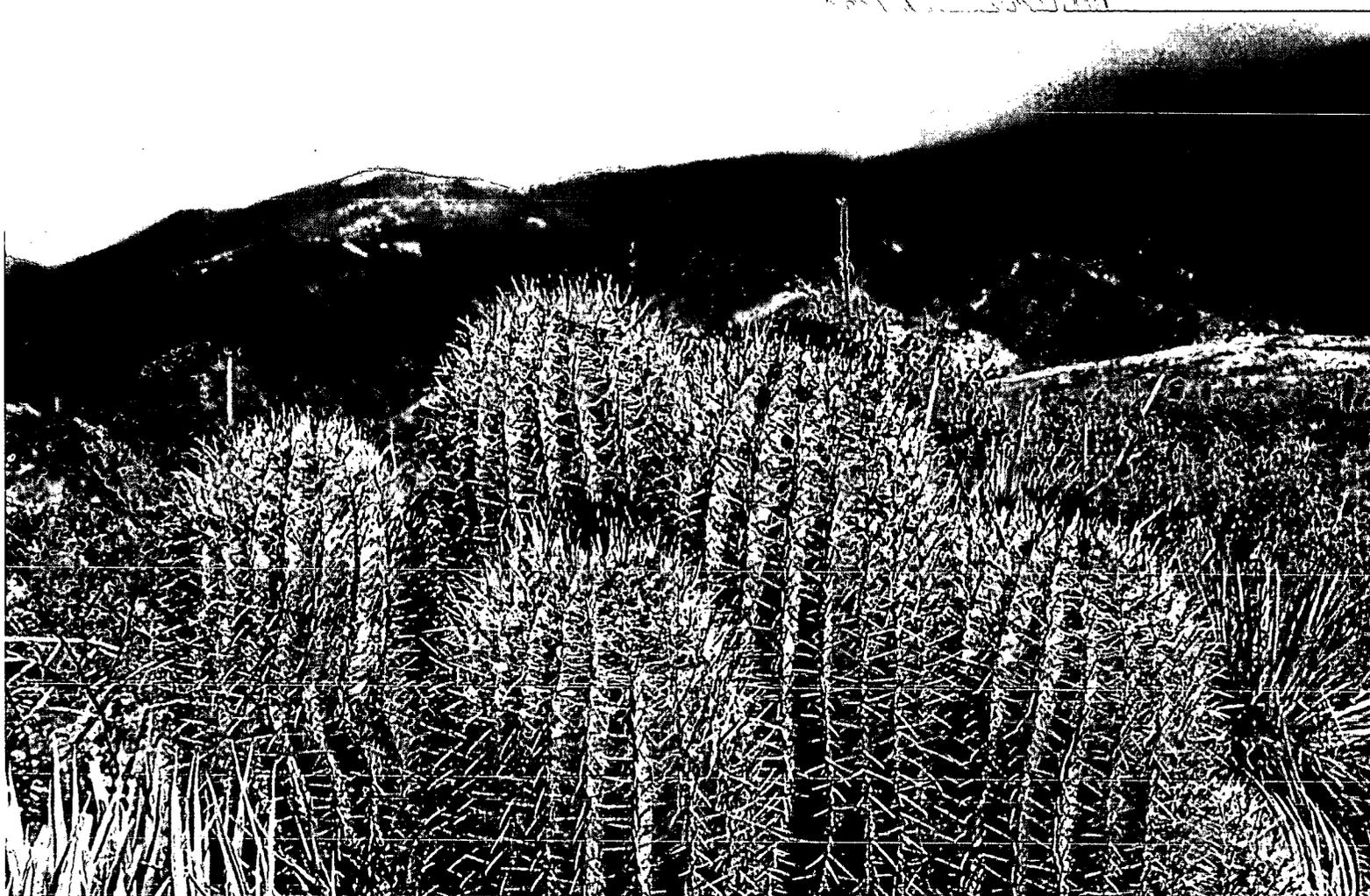
- Un México soberano, respetado en el mundo y con prestigio internacional, en el que la convivencia social armónica, la paz, la tranquilidad y el desarrollo sean una realidad y en donde no existan riesgos graves que amenacen a la población.

- Un México en el que impera la ley, en el que prevalece el estado de derecho, en el cual existe certeza jurídica, seguridad y confianza en propios y extraños, como resultado del combate real y eficaz a la impunidad, la corrupción, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas; de la difusión de una cultura de la legalidad entre los mexicanos, del apego escrupuloso de las conductas de las autoridades y de la población a lo dispuesto por el orden jurídico y a la existencia de medios que pongan remedio eficaz a las desviaciones en la observancia de este principio.

Para garantizar esta prospectiva, la seguridad nacional tiene como metas principales velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la población y a las instituciones.

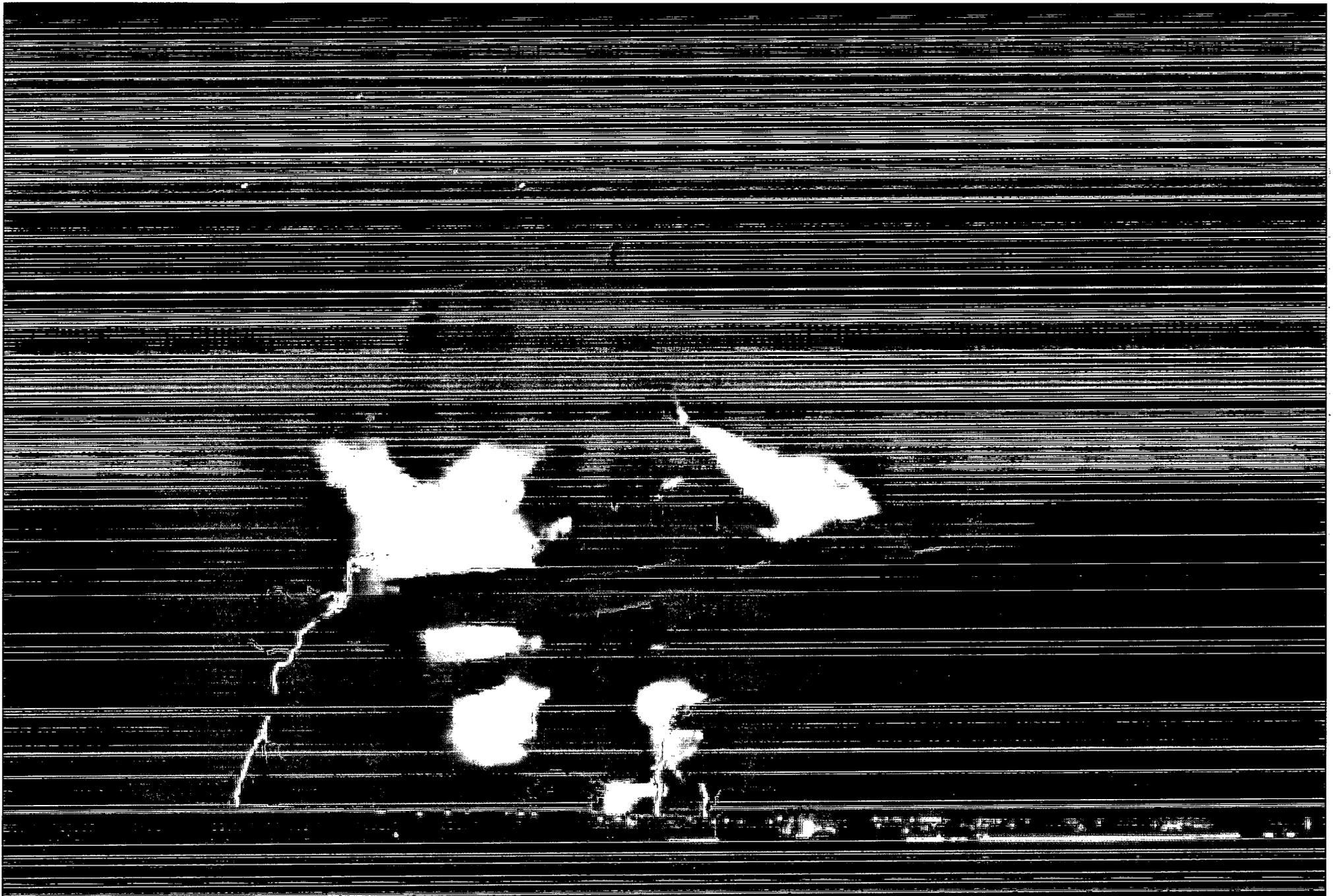
Por otra parte, garantizar la seguridad nacional demanda de acciones preventivas fundamentadas en un análisis profundo de aquellos antagonismos que a la luz de factores políticos, económicos, sociales y militares, tanto internos como externos, se transformen en riesgos que atentan contra la consecución y preservación de los objetivos nacionales.

Por esta razón el Estado, dentro del marco legal y con absoluto respeto a los derechos ciudadanos, genera la información suficiente, oportuna y confiable para garantizar la seguridad nacional y hacer frente a las amenazas a la paz y al bienestar de la población.



Capítulo IV

Interferencias a la Seguridad Nacional



El Estado Mexicano cuenta con un proyecto de nación estructurado con la conjugación de sus objetivos nacionales. Estos, se orientan principalmente a dos grandes áreas: la de desarrollo y la de seguridad.

El Gobierno de México, ha diseñado los objetivos rectores, estrategias, líneas de acción y tareas que habrán de coadyuvar a alcanzar la visión que de México se tiene en prospectiva.

Sin embargo, es innegable reconocer la existencia de antagonismos que atentan a ambas áreas; conceptuándose éstos como:

“...Todo tipo de obstáculo y/o interferencia, que impide o limita la consecución de los objetivos nacionales, los cuales son generalmente patrocinados por otro poder nacional, cuyos efectos, afectan la seguridad nacional...”.

Este concepto está orientado a identificar antagonismos que resultan de la fricción entre dos o más estados en la búsqueda de su interés nacional particular.

Durante la llamada guerra fría tuvo preponderancia la amenaza de tipo tradicional, la cual se refiere a la provocada por otro estado-nación y en la que su confrontación estaba orientada principalmente a las Fuerzas Armadas.

La conclusión del mundo bipolar trajo como consecuencia, una reducción significativa de las llamadas amenazas tradicionales. Pero al mismo tiempo resurgen otro tipo de antagonismos que no necesariamente se originan de un ente estatal, denominándoseles “Nuevas Amenazas”, “Amenazas no Tradicionales” o “Amenazas Asimétricas”.

Cada una de las denominaciones aporta características que diseñan el perfil de estos antagonismos. Dentro de los rasgos particulares, sobresale que el poder que los promueve no responde a identificar a un estado o país sino a agentes no estatales; en relación con el lugar de origen se observa el fenómeno llamado de transnacionalidad que representa un empleo profuso de la tecnología y de los medios de comunicación que permiten concebir, preparar y materializar a estos antagonismos desde diferentes puntos.

Lo anterior incide también en la característica de asimetría toda vez que el combate a estos antagonismos requiere que un Estado diseñe estrategias para confrontarlos, incluyendo el empleo de las Fuerzas Armadas.

En el ámbito regional, la conferencia especial sobre seguridad, desarrollada en la ciudad de México en el 2003, permitió consensuar aspectos significativos en relación con los antagonismos.

El primero de ellos se refiere al reconocimiento de su multidimensionalidad, ya que su concepción no debe acotarse a las amenazas de tipo tradicional sino ampliar su espectro para dar cabida a nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad nacional que se identifican como problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales y, en algunos casos, asociaciones entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

Otro aspecto es el reconocimiento a la soberanía de cada Estado para establecer sus propias prioridades de confrontación para los antagonismos, así como para diseñar sus estrategias que habrá de aplicar para minimizarlos o erradicarlos.



La identificación de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos como antagonismos de naturaleza diversa, es también un avance significativo en el ámbito de la seguridad, reconociendo, entre estos a los siguientes:

- El problema mundial de las drogas, el tráfico ilícito de armas, el terrorismo internacional, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el lavado de activos, y las conexiones entre ellos;
- La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad y la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados;
- Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente;
- La trata de personas;
- Los ataques a la seguridad cibernética;
- La posibilidad de que surja un daño en el caso de un accidente o incidente durante el

transporte marítimo de materiales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos; y

- La posibilidad del acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

Los antagonismos tradicionales y no tradicionales son de naturaleza diversa, pero esta diversidad también se refleja en el grado de interferencia que ejercen y en sus efectos en la seguridad nacional.

El escenario internacional actual y previsible en el futuro mediano está marcado por la distensión, la cooperación y la interdependencia de los pueblos y en el que el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos están llamados a la permanente tarea de vigilar y garantizar la soberanía, la integridad territorial, de las instalaciones estratégicas y de las fronteras.

En el norte de nuestro país compartimos una frontera considerada como una de las más dinámicas y complejas entre países vecinos en el mundo debido a la profusa red de relaciones económicas, sociales, familiares y culturales establecidas a ambos lados de la línea divisoria y que además representa una

vulnerabilidad acentuada por ser un campo propicio para la comisión de delitos.

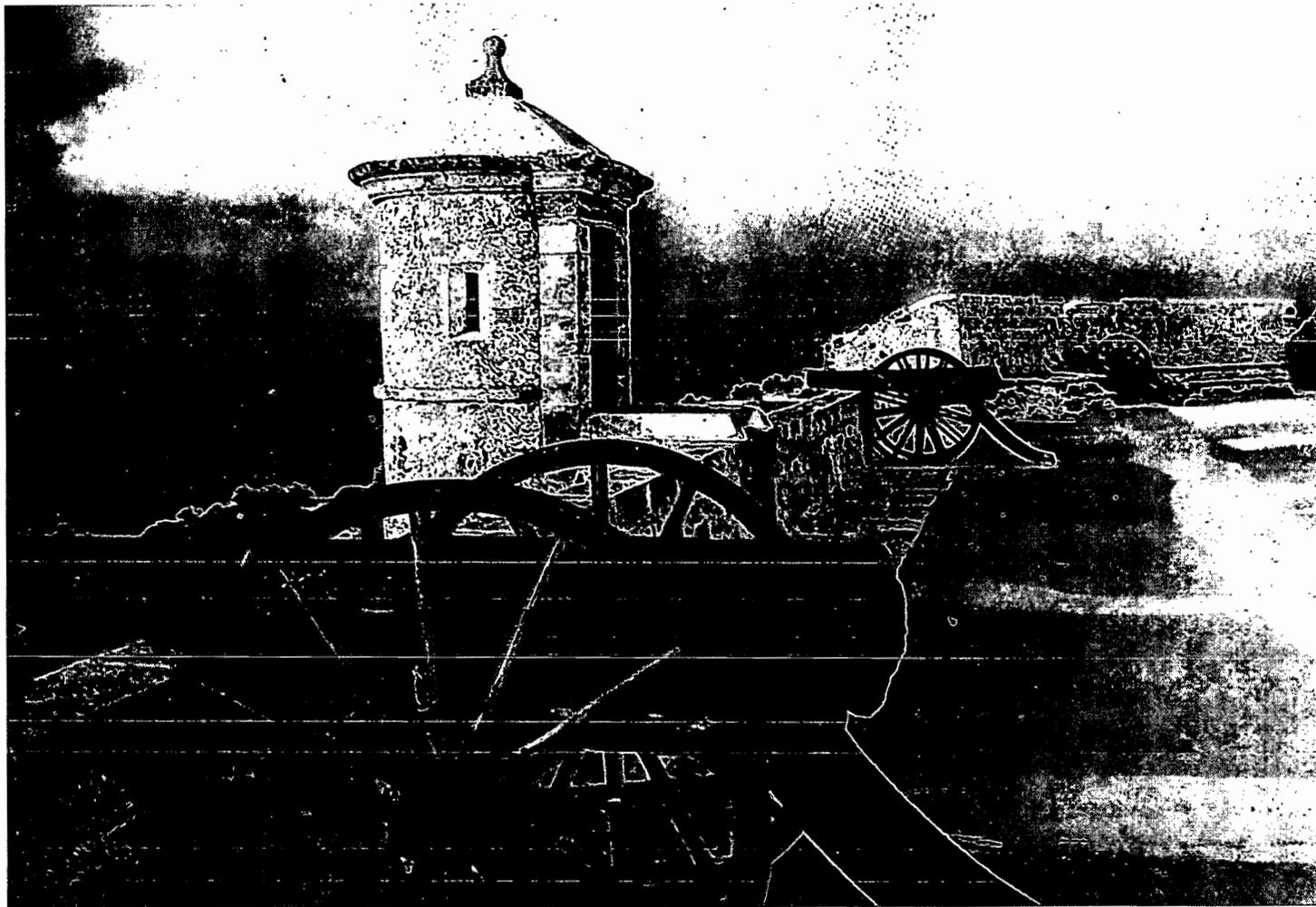
El sur es otro lugar de encuentros y oportunidades para ensanchar la hermandad y promover el desarrollo de nuestros pueblos de la región Sur-Sureste, en conjunción con los pueblos Centro y Sudamericanos. Sin embargo, también en la frontera sur se registra un tráfico ilegal creciente de enervantes, personas y armas que son necesarios controlar.

Ante este panorama México ha tenido que debatir sobre el papel que las Fuerzas Armadas deben desempeñar en el combate a los antagonismos no tradicionales. Siendo la actualización del marco jurídico un requisito indispensable para sustentar la participación del Ejército y Fuerza Aérea.

La actualización del marco jurídico no desvirtúa la razón de ser del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, toda vez que las operaciones que ambas instituciones realizan, están encaminadas a garantizar la seguridad interior y la defensa exterior de la federación.

Capítulo V

Política de Defensa y Política Militar



Política de Defensa

México estructura su política de defensa tomando como referencia factores históricos, geoestratégicos, geopolíticos, económicos, sociales y militares.

Desde su nacimiento como estado independiente, nuestro país ha sido singular promotor de la paz y seguridad mundiales. Y ubica en su tradicional postura pacifista el génesis de su política de defensa.

Benito Juárez, en una clara prospectiva geopolítica, en su célebre frase:

“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”, representa lo que a través del tiempo ha sido el axioma de la política de Defensa Nacional.

Este axioma se ve reflejado en los principios de política exterior que han generado una diplomacia mexicana, internacionalmente reconocida.

La política exterior se ha orientado con base en los principios plasmados en nuestra Constitución Política, y cuya tendencia es la disuasión del conflicto, como principales instrumentos de su política de defensa dentro del contexto de la seguridad nacional, sin perjuicio de observar permanentemente el escenario internacional para estar en condiciones de responder con oportunidad y suficiencia ante antagonismos que atenten la consecución y/o consolidación de los objetivos nacionales. Estos principios son:

- La autodeterminación de los pueblos;
- La no intervención;
- La solución pacífica de controversias;
- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- La igualdad jurídica de los estados;
- La cooperación internacional para el desarrollo; y
- La lucha por la paz y la seguridad internacionales.



Sin embargo, los postulados de política exterior no pueden ejercerse en abstracto, sino que deben enfocarse a la defensa y promoción de intereses nacionales fundamentales. Los conceptos de integridad territorial, independencia y soberanía están íntimamente ligados entre sí e implican la preservación del interés vital de la nación, a través de la seguridad y defensa nacionales. Este interés vital puede enunciarse en forma general de la siguiente manera:

- Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.
- Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.
- Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.
- Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.
- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.

La Constitución Política del país, establece como una de las facultades y obligaciones del Presidente de la República, disponer de las Fuerzas Armadas para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

Para el efecto, el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, gira directivas al Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para el cumplimiento de las funciones señaladas en la Carta Magna.

Es así, como siendo su política exterior esencialmente pacifista, México considera que todo conflicto internacional puede y debe resolverse por medios pacíficos y que no existe controversia que amerite la guerra como única forma de solucionarse.

Sin embargo, no ignora la posibilidad de que en determinadas circunstancias pueda surgir un agresor, por lo que, por mandato constitucional, existen las Fuerzas Armadas para la defensa nacional.

Por lo tanto, una guerra para México sólo podrá ser en defensa de nuestro propio territorio e impuesta por un caso de agresión.

En caso de guerra, nuestra nación la hará con todos sus recursos humanos y materiales disponibles, por lo que se manifestarán en ella aspectos políticos, económicos, sociales y de todos los demás campos de la actividad humana.

El aspecto militar de la guerra, estará reservado a las Fuerzas Armadas, cuyas características y magnitud, responden a: la extensión y configuración geográfica del territorio, al estado de nuestras relaciones internacionales, las necesidades de orden interior y a la situación económica del país.



Política Militar

La manifestación política de más alto nivel del país, es la política nacional, la cual, es establecida por el Congreso de la Unión y en ella se definen los objetivos nacionales que permiten lograr la seguridad y desarrollo que el país requiere.

Como una derivación de esta política, surge la política militar, misma que bajo la conducción del Presidente de la República y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas a través del Alto Mando del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, establece las directrices generales para mejorar la capacidad de respuesta del Ejército y Fuerza Aérea en la atención de las grandes tareas nacionales e incorpora el concepto de actividad institucional que define la participación de la institución en la vida nacional, haciendo más claro el concepto al dividir estas en procesos y proyectos cuya especificidad, permite identificar los recursos humanos, materiales y financieros que se aplican en cada uno de ellos.

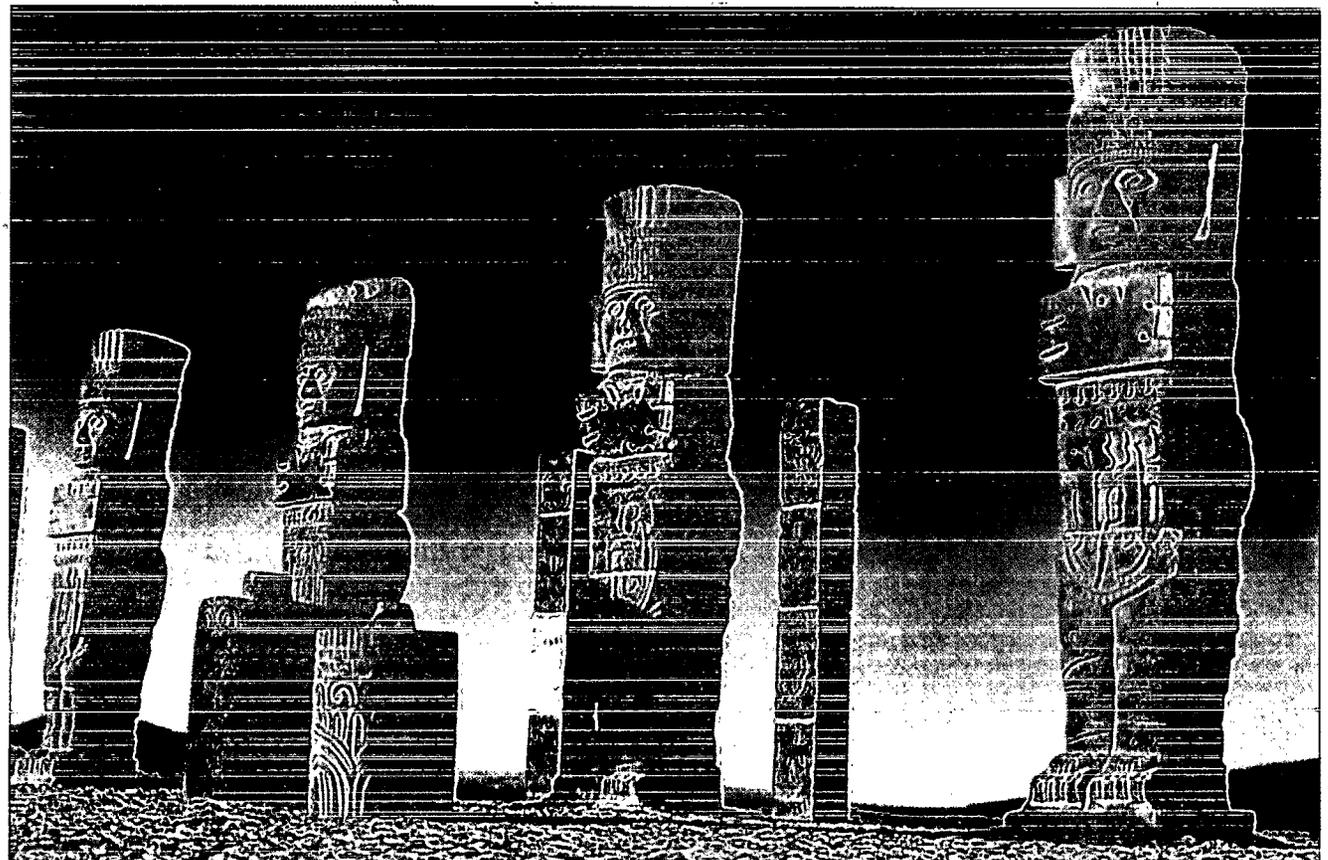
La Secretaría de la Defensa Nacional vincula su política militar a las políticas nacional, de seguridad y de defensa, tomando de los marcos jurídico y doctrinario, del Plan Nacional de Desarrollo y de su Programa de Operación y Desarrollo, las premisas que le permiten integrar su planeo estratégico para responder a la problemática que presenta la situación nacional e internacional.

Las características y magnitud del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos deben responder a la problemática que presenta la situación nacional, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad mexicana, conforme al marco jurídico vigente. La visión 2025 recoge la filosofía de la institución y el espíritu de sus integrantes:

“...Continuar siendo una de las bases de la defensa de la soberanía nacional, mediante la modernización permanente para cumplir con mayor eficiencia sus misiones, consolidando su valor estratégico, que contribuya al desarrollo y seguridad nacional, teniendo como premisa los valores en que se sustenta la doctrina militar, cuyo eje fundamental es la lealtad a la patria...”

La política militar está orientada para contar con: un Ejército y Fuerza Aérea aún más profesionales, más sólidos en su moral, con mayor capacidad de respuesta en cualquier punto del territorio nacional, con el reconocimiento y confianza de la sociedad, acrecentados, contribuyendo con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno en la atención de las prioridades nacionales.

Uno de los activos más importantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos es, sin duda alguna, el sistema de valores que guían el pensamiento y acción del personal militar. Este sistema de valores comprende, fundamentalmente: el honor, la honradez, el espíritu de sacrificio, la disciplina, la lealtad, y el amor a la patria.



Capítulo VI

Doctrina Militar



Los valores son el mejor legado de las antiguas generaciones de militares que, con su ejemplo y constancia construyeron paso a paso la moderna Institución Armada; el sistema de educación militar, el adiestramiento y la doctrina militar son responsables de generar, cuidar y engrandecer este concepto de vida y de trabajo, que es la divisa del quehacer militar.

La doctrina militar, es permanente por sus fundamentos filosóficos y tradicionales, pero dinámica en su proyección y aplicación, evolucionando como reflejo de las modificaciones de los factores que en ella intervienen, como son las políticas de seguridad nacional, de defensa, militar y de guerra, así como las misiones generales y desde luego también por los avances tecnológicos.

La doctrina militar es esencial en el desarrollo del proceso del planeo en todos los niveles que se aplica para el cumplimiento de las múltiples misiones que desarrollan cada una de las Fuerzas Armadas, en sus respectivos ámbitos de operación, y constituye el traslado del pensamiento organizacional castrense a las acciones y operaciones para cumplir con el objetivo de las tareas impuestas.

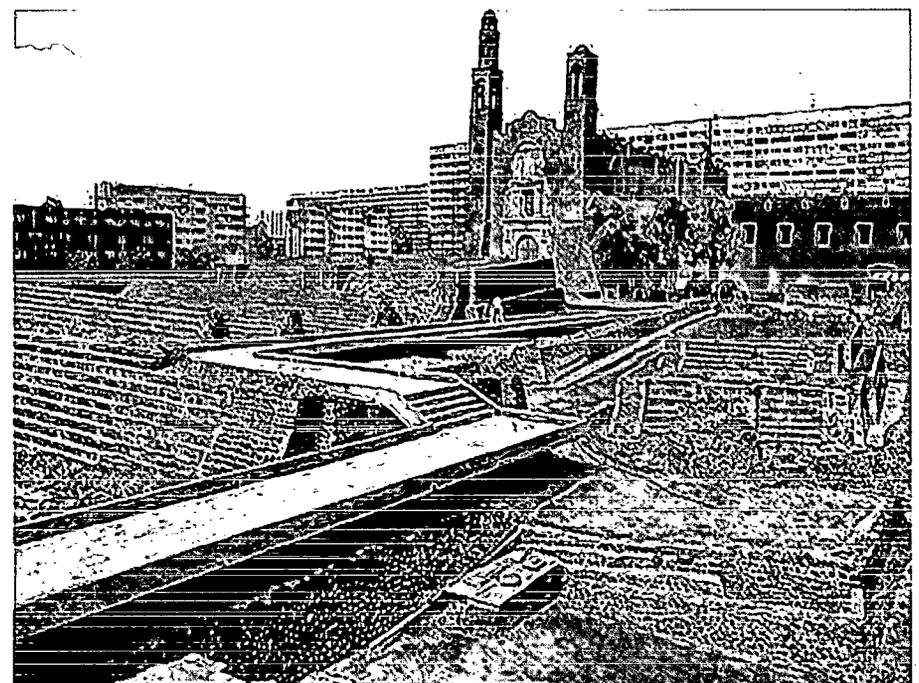
No obstante que los principios, preceptos, normas, etc., que establecē la doctrina militar tienen un carácter imperativo, en su aplicación y desarrollo se hace un uso constante del buen juicio, experiencia para atender a los factores que condicionan la misión por desarrollar; aunque los principios doctrinarios establecen la organización y acciones a tomar ante diferentes situaciones, debe tenerse en cuenta siempre, que dichos principios solo son orientaciones y guías que se deben considerar; pero no son reglas inmutables que deban seguirse al pie de la letra.

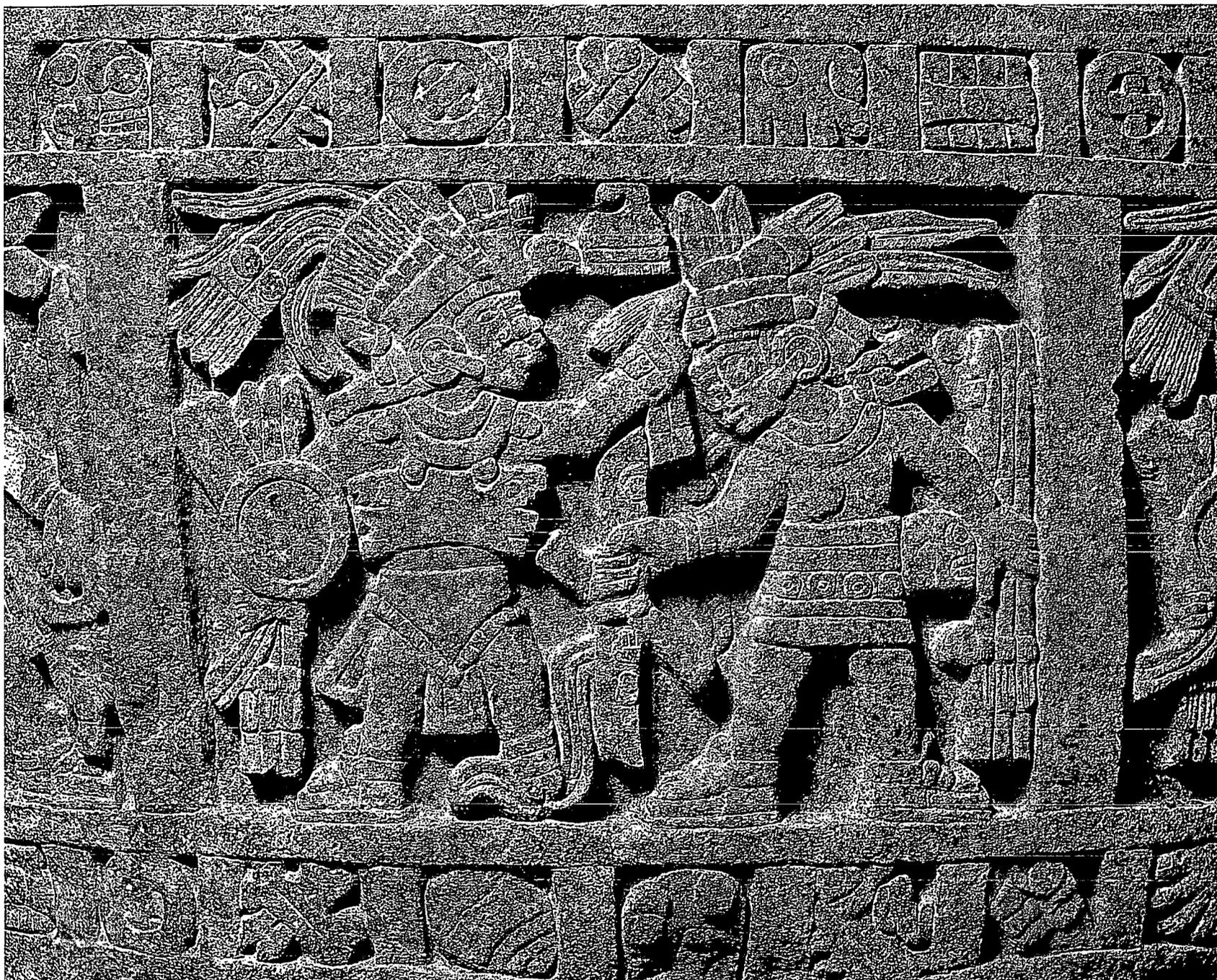
Las bases doctrinarias que rigen la actuación del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en la actualidad, están contenidas en la Constitución, Leyes, Reglamentos, decretos, disposiciones, manuales y circulares, donde se concentran la experiencia tanto propia como de diversos Ejércitos, adquiriendo, por lo tanto, validez universal, estas bases comprenden la doctrina militar.

La doctrina militar. Es un conjunto sistematizado de normas que fundamentan la existencia, estructura y operación de las Fuerzas Armadas, con la finalidad de dar viabilidad a su organización interna, en congruencia con la política militar para el cumplimiento de sus misiones generales.

La doctrina militar proyecta la práctica del aspecto teórico-filosófico del pensamiento castrense, desde sus orígenes y en continua evaluación y modernización; proporciona la precisión y uniformidad necesarias para el cumplimiento de las misiones generales de las Fuerzas Armadas.

La Doctrina Militar dinamiza el campo militar del poder nacional ya que identifica y proyecta la esencia de las instituciones castrenses, facilita el diálogo entre todos sus integrantes, incentiva el desarrollo cultural tanto militar como general y codifica nuestro pensamiento organizacional y operativo.





En el concepto de Doctrina Militar se identifican aspectos históricos, tradicionales y filosóficos; sin embargo, en sus concepciones y proyecciones, también intervienen la política interior y exterior, la situación geopolítica y las relaciones de las Fuerzas Armadas con la sociedad, todo esto da forma al cuerpo unitario que constituye la doctrina para su implementación en la organización, administración y operación de las Fuerzas Armadas.

El aspecto tradicional o histórico a través del cual los integrantes de las fuerzas armadas conocen el origen, la trayectoria y filosofía de sus antecesores, permite consolidar fuertes bases para el convencimiento sobre los valores históricos del país como fundamento de las instituciones que se vinculan con las aspiraciones y voluntad de la sociedad en su conjunto.

En el aspecto filosófico es donde se fomentan los valores fundamentales.